

**DIMENSIONES SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL
DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL
CONFLICTO ARMADO; VINCULADAS AL PROGRAMA GIZ Y LA ASOCIACIÓN
AVIJUANFRIO DEL CORREGIMIENTO JUAN FRIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA
DEL ROSARIO**

MAYRA ALEJANDRA FORERO MONTAÑEZ

NIDIA YAMILE LÓPEZ MIRANDA

CAROL XIMENA RAMÍREZ GUALDRON



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL**

2017

**DIMENSIONES SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE LA SITUACIÓN
ACTUAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL
CONFLICTO ARMADO; VINCULADAS AL PROGRAMA GIZ Y LA ASOCIACIÓN
AVIJUANFRIO UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE JUAN FRIO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**

Autores:

MAYRA ALEJANDRA FORERO MONTAÑEZ

NIDIA YAMILE LÓPEZ MIRANDA

CAROL XIMENA RAMÍREZ GUALDRON

*Anteproyecto de Trabajo de investigación presentado como prerrequisito para optar título de
Trabajador Social*

Docente: Mario, Arteaga

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL
2017**

Tabla de contenido

Titulo.....	5
1. Problema	6
1.1. Planteamiento del problema.....	6
1.2. Formulación del problema.....	9
1.3. Objetivos	9
1.3.1. Objetivo General	9
1.3.2. Objetivos Específicos	10
1.4. Justificación.....	10
2. Marco referencial.....	12
2.2. Marco Teórico.....	17
2.2.1 Teoría de necesidades.....	17
2.2.2. Teoría social	19
2.3. Marco Contextual	20
2.4. Marco legal.....	22
3. Diseño metodológico.....	27
3.1. Paradigma de la investigación.....	27
3.2 Enfoque cualitativo.....	27
3.3. Diseño fenomenológico.....	29
3.4. Informantes claves y muestreo	29
3.5. Técnicas e Instrumentos	30
4. Análisis de la información.....	33
4.1. Resultados	33
4.1.1. Desarrollo social.....	37
4.1.2. Condiciones económicas	39
4.1.3. Dinámica actual de la relación política de las mujeres víctimas	41
4.2. Discusión.....	42
5. Conclusiones... ..	45
6. Recomendaciones.....	46
7. Referentes bibliográficos.....	47

Tabla de anexos

Anexo 1 Encuesta por dimensiones	48
Anexo 2 Categorización y triangulación.....	51
Anexo 3 evaluación de instrumentos	53
Anexo 4 Acta de validación de instrumentos.....	54

Título

Dimensiones social, política y económica de la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ y la asociación AVIJUANFRIO del corregimiento Juan Frio en el municipio de Villa del Rosario.

1. Problema

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad, según la Red Nacional de Información (RNI, 2005) se cuenta con una estrategia de caracterización, diseñada por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), que busca fortalecer las capacidades técnicas de las Entidades Territoriales a partir de la construcción de conocimiento colaborativo, que conjugue el saber local con el conocimiento técnico del nivel nacional. Es así como, esta estrategia se constituye en un mecanismo para producir información adecuada y actualizada sobre la situación de las víctimas del conflicto armado, mediante los esfuerzos mancomunados entre la Unidad para las Víctimas y demás actores del (SNARIV), especialmente en las Entidades Territoriales.

Sin embargo, en la práctica se observan diversas dificultades en la aplicación de esta estrategia en los municipios. Lo anterior, en razón a los limitados recursos económicos y técnicos dispuestos tanto por la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas (UARIV) como por las administraciones municipales, lo cual ha derivado en que los ejercicios de caracterización se restrinjan a la recolección de datos cuantitativos, en muchos casos sin ningún tipo de análisis, generando un desgaste tanto para las instituciones como para las víctimas y sin impactar el proceso de reparación integral.

En la actualidad el último reporte emitido por el Registro Único de Víctimas el 01 de abril del (2017) calculó que en Colombia existen 8.405.265 víctimas registradas a nivel nacional, de las cuales 283.443 pertenecen al departamento de Norte de Santander, y que en su totalidad, tan

solo han sido reparadas de manera individual a través de indemnización 473. 257 de la población total del país, lo que indica que 6.366.598 son víctimas, sujetos de reparación, es decir que tan solo aproximadamente el 7% han sido reparadas, por ende se puede observar que al 93% de la población total, no se le han satisfecho sus necesidades individuales exponiéndolas nuevamente a diferentes tipos de violencia, esto debido a que el proceso de reparación integral a las víctimas no ha sido eficiente, dejando de manifiesto que existe un gran parte de la población colombiana que ha sido afectado por el peso de la violencia a través de los últimos años y que estas personas al sufrir situaciones de conflicto armado tal y como lo indica La Organización Mundial de la Salud (2012) pueden sufrir un 10% de las personas que experimenta acontecimientos traumáticos, graves problemas de salud mental, y otro 10% desarrollará comportamientos que obstaculizan su capacidad de funcionar eficazmente. Las condiciones más comunes son la depresión, la ansiedad y los problemas psicosomáticos tales como insomnio, dolor de espalda y dolores de estómago (Londoño *et al*, 2008; Bell, Méndez, Martínez, Palma, Bosch, 2012; Betancourt, McBain, Newnham, Brennan, 2012).

El conflicto armado en Villa del Rosario es el resultado de una serie de factores tales como la violencia causada por el conflicto armado, el avance paramilitar, la desintegración familiar, el narcotráfico que impulsa la venta entre jóvenes, el índice de muertes, además, los intereses económicos y políticos, que de alguna manera inciden en lo cultural de la población, la reparación integral de víctimas del conflicto armado conlleva a que esta población afectada pueda tener acceso a los beneficios por parte del Estado.

La ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, describe

víctima como: “Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño como consecuencia de violaciones a los derechos humanos, ocurridas a partir del 1° de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, (homicidio, desaparición forzada, desplazamiento, violaciones sexuales y otros delitos contra la integridad sexual, secuestro, despojo de tierras, minas antipersona y otros métodos de guerra ilícitos, ataques contra la población civil” (p.10).

Según la Red Nacional de Información (RNI), las víctimas del conflicto armado en villa del rosario es de 6.669 Personas, y según el hecho victimizante de desplazamiento forzado la cantidad oscilan entre 5.716 personas las cuales son personas provenientes de diferentes lugares del país las cuales residen y dieron su declaración en este Municipio de Villa del Rosario , en este sentido la Unidad para las víctimas será una de las entidades que hará parte en esta reparación para poder atender a quienes han sido afectados por desplazamiento forzado, y que las personas conozcan la oferta en materia de atención y reparación integral a las víctimas.

De este modo, para las personas que han sido desplazadas de sus tierras tienen una ruta de atención la cual es; (la declaración, inclusión en el registro único de víctimas, medidas de retorno o reubicación y otras medidas de reparación integral), siendo así les ofrecen a las víctimas los siguientes beneficios de Indemnización, medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación y finalmente medidas de garantía de no repetición.

Finalmente, se debe reconocer que muchas de las víctimas del desplazamiento forzado en Villa del Rosario, no han tenido una reparación integral, por lo que no satisfacen sus derechos como ciudadanos colombianos, debido a la ineficiencia del servicio de registro en el plan de asistencia, atención y reparación integral (PAARI) y la tardía en el proceso de indemnización, lo

cual las personas desplazadas sienten una vulneración de tal proceso y la no satisfacción de sus necesidades básicas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que a través de un proceso de investigación social en el que no solo se tenga en cuenta los datos y la información cuantitativa, se exploren los demás elementos del contexto local y se realice un análisis minucioso de las diferentes variables que permita establecer las condiciones particulares de la población víctima y así orientar las diferentes medidas establecidas en cada componente de la Ley 114 de 2011, contribuyendo al restablecimiento de derechos de la población.

1.2. Formulación del problema

Por lo anterior mencionado es pertinente realizar la siguiente pregunta problema:

¿Cuál es la situación actual vista desde las dimensiones económica, política y social de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado del corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Establecer por dimensiones social, política y económica la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ y la

asociación AVIJUANFRIO ubicada en el corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Identificar la situación actual de los factores de tipo social que han sido afectados en mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.
2. Caracterizar las condiciones económicas que poseen las mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.
3. Reconocer la dinámica de la dimensión política de las mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.

1.4. Justificación

En coherencia con la descripción precisa y completa de la naturaleza y magnitud del problema planteada, se debe justificar la necesidad de la investigación en función del desarrollo institucional, regional, nacional o de su pertinencia a nivel mundial. Incluyendo la revisión y justificación desde la política pública (plan de desarrollo municipal, plan de desarrollo departamental, plan de Ciencia, tecnología e Innovación entre otros).

Según el marco normativo actual vigente es competencia de los entes territoriales con el apoyo técnico de la UARIV garantizar la caracterización de las víctimas del conflicto armado. Sin embargo y aunque se identifican avances y esfuerzos por parte de la institucionalidad, hasta

el momento el impacto de estas acciones es muy bajo, ya que el proceso de caracterización se ha limitado a la captura de datos, perdiendo el carácter de diagnóstico del mismo.

En razón a lo anterior y reconociendo la gran problemática que existente en el departamento Norte de Santander en cual según la red nacional de información se encuentran aproximadamente 289.289 víctimas registradas a Octubre de 2016, siendo uno de los departamentos con mayor índice de recepción de población víctima del conflicto armado, lo cual sumado a la condición de frontera y a otros factores de la dinámica regional configuran un panorama complejo en cuanto al goce efectivo de los derechos de la población en especial de los grupos más vulnerables como lo son las víctimas del conflicto armado, es necesario el diseño y apropiación de herramientas adecuadas a la región que faciliten un acercamiento a la situación y a las necesidades reales de las comunidades.

Desde trabajo social pretende brindar un análisis de la realidad en las dimensiones económica, política y social que viven las mujeres víctimas del conflicto armado interno en el corregimiento Juan Frio, Villa del Rosario lo cual sería útil para el entendimiento de como los comportamiento colectivos, los factores ambientales y la insatisfacción de las necesidades básicas afectan estas dimensiones, brindando así utilidad científica para la construcción de planes de intervención psicosocial con esta población específica.

Por lo anterior, se considera fundamental el aporte que desde la academia se puede facilitar a las entidades e instituciones para que puedan ejercer con mayor eficiencia y efectividad sus competencias, contribuyendo a mejorar el ciclo de implementación de las políticas públicas a nivel local y retroalimentando las políticas públicas en el nivel nacional.

2. Marco referencial

2.1. Antecedentes

A nivel internacional en cuanto a la guerra como eje principal de la población víctimas del conflicto es importante mencionar la investigación de Arnaldo Espíndola Artola, Jorge Cardoso Hernández y Tomás González Hidalgo; denominada “La guerra como desastre. Sus consecuencias psicológicas” realizada en Cuba cuyo trabajo hace una revisión bibliográfica sobre la guerra como desastre, acerca de los conceptos, modernos de guerra total, desastre y las consecuencias psicológicas de la guerra en la población civil, la utilización de los niños como soldados lo cual acarrea desórdenes mentales marcados y se aborda el problema de la violencia sexual como arma de guerra. Las mujeres, las jóvenes, e incluso niñas, son a menudo sometidas, violadas, secuestradas y forzadas a la esclavitud sexual o cualquier tipo de abuso sexual; son vejadas, humilladas y dañadas en lo más profundo de sus sentimientos psicológicos, y valores morales, lo que también trasciende al grupo social, comunidad, clase social o etnia a la que pertenecen. El deterioro o la destrucción de la infraestructura económica, social y política de las naciones en conflicto impide la atención de las necesidades básicas de la población. Siendo esta investigación de gran relevancia ya propicia características psicológicas que son propicias en población víctima del conflicto siendo una guía para la presente investigación.

Otra investigación significativa es el artículo “las raíces del desplazamiento interno y la intervención humanitaria” realizado por Andreas Feldman (2008) esta investigación expone la vinculación existente entre la naturaleza del desplazamiento interno y las respuestas de la comunidad internacional para asistir y proteger a las personas desplazadas internamente (PDI).

Con el fin de investigar dicho patrón, se desarrollaron una tipología de las fuentes de origen del desplazamiento interno. El artículo sostiene que las condiciones detrás del desplazamiento interno pueden dar forma a las características de este fenómeno, incluyendo, entre las más importantes, cómo las partes se comportan con respecto a las PDI, las posibilidades de una rápida solución para el desplazamiento interno y las ramificaciones políticas del desarraigo (la inestabilidad dentro del país afectado o las fricciones interestatales derivadas de un eventual desborde de refugiados).

La investigación realizada en la Universidad del Rosario, por Ethel Nataly Castellanos Morales, en el año 2005 titulado Verdad, Justicia y Reparación en el Argentina, el Salvador y Sudáfrica. Perspectiva comparada. El objetivo de esta investigación es realizar un panorama general sobre los procesos de paz que se han desarrollado en dichos países y como ha avanzado, la verdad, la Justicia y la reparación hacia las víctimas del conflicto, de esta manera se despliega una aceptación o rechazo por parte de los gobiernos, mostrando los problemas que plantean los procesos de transición, cómo las víctimas se han manifestado y la sociedad en general frente a fórmulas de justicia propuestas, estas casi siempre se han visto como un obstáculo en el camino de la democracia.

Esta investigación utilizó un enfoque cualitativo que permite tener una profundidad en contexto de la investigación ante la necesidad de conciliar el pragmatismo propio de la política con la protección de los derechos humanos. La selección de estos países se debe al reconocido impacto nacional e internacional de sus conflictos o regímenes dictatoriales, la trascendencia de sus procesos, la variedad de políticas y los intereses diferenciales que se han presentado, a pesar que se han realizado mecanismos aparentemente similares como la forma de llegar a la

democracia. En conclusión para esta autora se consideró las comisiones de la verdad tienen más probabilidades de llegar al conocimiento pleno de la verdad, cuando actúan en el periodo inmediatamente posterior a la finalización de la crisis, teniendo como prioridad a las investigaciones encargadas en medio del proceso de violencia, el peligro que conlleva señalar públicamente a los culpables de violaciones de los derechos humanos.

A nivel Nacional el desplazamiento forzado y la violencia de género configuran problemas de salud pública en Colombia, que se reflejan en sucesos que afectan la identidad y la cohesión social y que golpean especialmente a las mujeres, dando lugar a la “feminización del desplazamiento”. Objetivo: describir y comprender las expresiones del imaginario cultural que mantienen o legitiman la violencia de género en mujeres desplazadas e identificar momentos que quebrantan la relación violenta, con el fin de aportar a la construcción de la “Ruta Pedagógica sobre el cuidado de sí”. La metodología utilizada fue un estudio cualitativo descriptivo, cuyo método de recolección y análisis de la información fue la Teoría Fundamentada. Se realizaron ocho entrevistas a cinco mujeres víctimas del desplazamiento forzado, con edades entre 26 y 51 años. Resultados y discusión: emerge una categoría central denominada: sustratos socioculturales que soportan las redes de la violencia, que describen un entramado de relaciones y, a su vez, interactúan entre la violencia de género y la violencia política, mostrando cómo las mujeres entran en complejas redes de violencia guiadas por imaginarios socioculturales y con precarios mecanismos resilientes.

En esta investigación se concluyó que desde una mirada cualitativa contribuyó a la comprensión del entramado simbólico y de los significados sociales de las lógicas de poder subyacentes y ratificó la necesidad de un cuidado comprensivo como estrategia de salud pública

en la prevención de la violencia y la promoción de relaciones más democráticas, que garantice calidad a las y los sujetos.

En el ámbito Colombiano es importante tener en cuenta “mujeres y guerra víctimas y resistentes en el caribe colombiano” (2011) quien nos dice que la violencia sexual contra las mujeres, además del acceso carnal violento, se ejerció, entre otras formas, mediante la desnudez forzada, la tortura sexual, el establecimiento y exigencia de pautas de relación entre hombres y mujeres en el ámbito afectivo y sexual, y la esclavitud sexual y doméstica. Es posible afirmar que hay en este tipo de manifestaciones una direccionalidad de género, es decir, la violencia infligida contra las mujeres en gran medida estuvo asociada a la transgresión de los arreglos de género o definiciones de hombre y mujer, que tuvieron gran centralidad en el proyecto de orden paramilitar en el norte de Colombia.

Acciones adicionales que apuntaban a la consolidación de ese orden paramilitar eran el asesinato selectivo de mujeres líderes o contestatarias, las restricciones a la movilidad y a la sociabilidad, y el confinamiento de muchas de sus actividades en el ámbito privado. Decir que se trata de un orden paramilitar es afirmar la existencia de estrategias, métodos y objetivos sistemáticos y articulados. Fue este carácter estructurado de la violencia sexual en el marco del conflicto armado el que llevó a la Corte Constitucional a expedir el auto 092 de 2008, que definió los patrones futuros de investigación de la violencia contra las mujeres.

En el ámbito nacional es importante mencionar la investigación realizada por la universidad militar nueva granada titulada “ensayo sobre la reparación a las víctimas del conflicto armado en Colombia.” Desarrollada por Alexander Ramírez Motta y Fabián Andrés Sora Trujillo

en el año 2013, el cual planteó como objetivos principales conocer el conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en la ley 1448 del 2011, dentro de un marco de justicia transicional y del mismo modo conocer la evolución y desarrollo de esta y para la cual se hace necesario revelar su historia, las etapas principales de su desenvolvimiento y las conexiones históricas fundamentales, ayudar a sus lectores a tener una reflexión sobre el derecho a la verdad que las víctimas del conflicto colombiano tienen en el marco de la justicia transicional, mediante el método histórico se analiza la trayectoria concreta de la teoría, su condicionamiento a los diferentes períodos de la historia.

En este sentido la investigación se realizó bajo un diseño metodológico cualitativo y se basa en el método histórico-descriptivo debido a su vinculación al conocimiento de las distintas etapas de la Ley de 1448 del 2011 (reparación a las víctimas) en su sucesión cronológica, en la cual se aplicaron leyes que se establecieron en Colombia a lo largo de los conflictos presentes como es Ley de Justicia y paz –ley 975 del 2005 y Ley 1448 del 2011, finalmente el aporte que ofrece esta investigación ya que se realiza un análisis al proceso de reparación de las víctimas desde la interpretación a la comisión de la verdad, siendo este caso para nuestro proyecto es a realización del análisis que ha tenido la reparación integral a las víctimas siendo un punto fundamental de los dos proyectos.

Desde el ámbito local es relevante el artículo “violencia contra las mujeres: historias no contadas” el cual desarrolla un avance de la investigación adelantada por la Iniciativa de mujeres colombianas por la Paz. Realiza un análisis del marco teórico-conceptual de la desde los diferentes tratados internacionales relacionados con el concepto de la violencia contra las

mujeres; posteriormente, aborda la problemática de ellas en el conflicto armado colombiano para especificar posteriormente la violencia sexual inmersa en el mismo. Así, la temática se desarrollará mostrando primero cómo el conflicto reafirma y agudiza la discriminación hacia las mujeres, y de la misma manera, como ítems posteriores, analizar la incidencia en ellas de la violencia sexual derivada del conflicto. Esta investigación toma como base casos como el de la señora Eloísa víctima en el corregimiento la Gabarra ““Una mujer era profesora en La Gabarra concretamente la violencia sexual perpetrada por cerca al Río de Oro, el cual en varias oportunidades llegaron las autodefensas a la escuela donde trabajaba a buscar niños para matarlos, se lograron llevar a tres; además, la violaron a ella y dos compañeras más; ella quedó embarazada de uno de sus violadores, el comandante dio la orden de que el “para” mismo tendría que matarla, ella se fue y tuvo un bebé de esa pesadilla””.

Lo anterior explica cómo algunas mujeres colombianas son víctimas del conflicto armado, y cómo el grado de violencia que se ejerce tiene diferentes manifestaciones catalogadas como faltas afectivas o quebramiento de normas arbitrarias; o bien la intimidación, para evitar estas transgresiones y mantener el poder que ostentan, lo que se convierten en graves violaciones a los derechos fundamentales de las mujeres.

2.2. Marco Teórico

2.2.1 Teoría de necesidades

La teoría de las necesidades humanas de Max Neef (2010) donde se expresa que “Un Desarrollo a Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades

humanas, exige un nuevo modo de interpretar la realidad. Nos obliga a ver y a evaluar el mundo, las personas y sus procesos, de una manera distinta a la convencional.” (p. 15).

Además, se debe contextualizar las diferentes categorías de las necesidades de Max Neef (2010) que define:

“Las necesidades humanas pueden desagregarse conforme a múltiples criterios, y las ciencias humanas ofrecen en este sentido una vasta y variada literatura. En este documento se combinan dos criterios posibles de desagregación: según categorías existenciales y según categorías axiológicas. Esta combinación permite operar con una clasificación que incluye, por una parte, las necesidades de Ser, Tener, Hacer y Estar; y, por la otra, las necesidades de Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad.”

Por lo que se debe de tener en cuenta que lo anteriormente mencionado hace parte del desarrollo humano, donde el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) lo define como:

El proceso de ampliación de las opciones y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas. (Bedoya, c.l., 2010, Amartya Sen y el desarrollo humano pág.; 287- 288).

2.2.2. Teoría social

Los seres humanos somos seres cambiantes inmersos en una sociedad estructural, en la que emergen diferentes factores contextuales que inciden en la calidad de vida de todo individuo; estos factores se relacionan con los tipos de culturas, pautas de crianzas, ideologías políticas, religiosas, situaciones económicas, entre otras.

Por esto, y entendiendo el sistema social como:

Cada vez que los miembros de un conjunto de seres vivos constituyen con su conducta una red de interacciones que opera para ellos como un medio en el que ellos se realizan como seres vivos y en el que ellos, por lo tanto, conservan su organización y adaptación y existen en una coteriva contingente a su participación en dicha red de interacciones, tenemos un sistema social (Maturana, 1985, P.5).

Este sistema social y sus fenómenos traen implicaciones en el bienestar de la población desequilibrando su armonía y estilos de vida, caracterizados por las interacciones que realizan de manera conjunta, generando un arraigo cultural que los identifica como miembros de una comunidad inmersa en un sistema social.

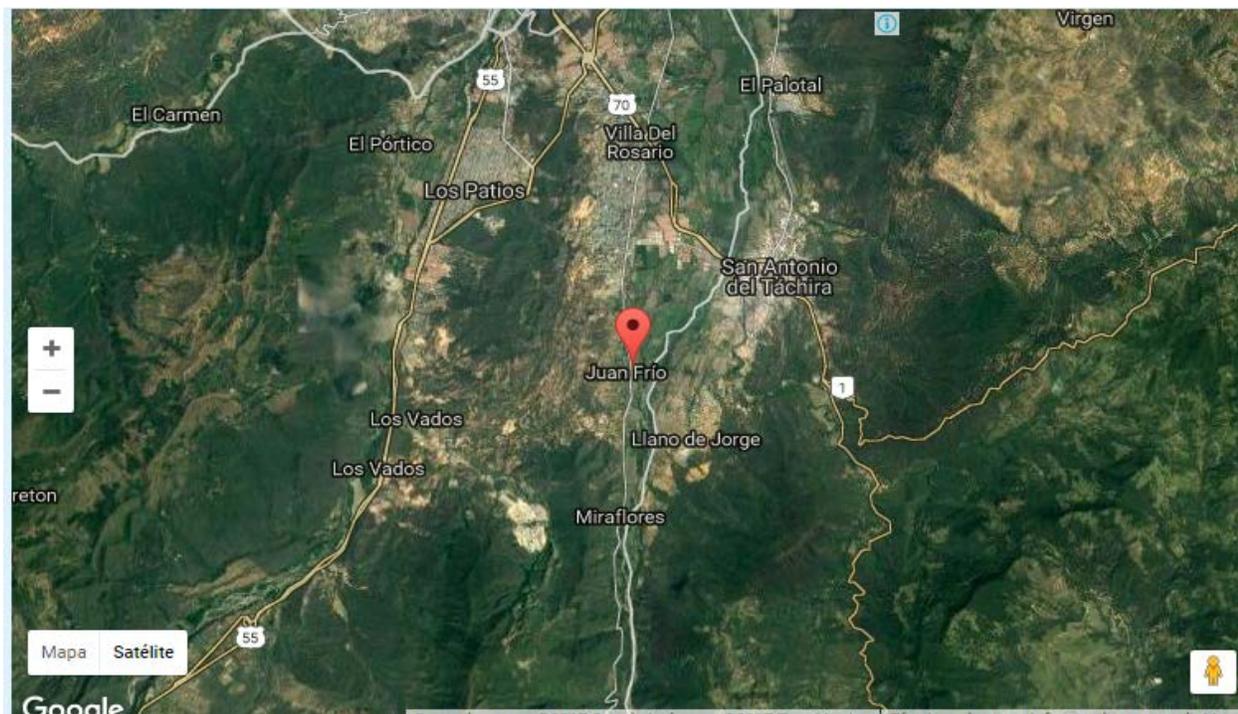
Entendiendo el sistema social como el medio en el cual se desarrolla todo ser vivo e interactúa bajo unas conductas estructurales, de las cuales forma parte comportamientos, lenguajes, actitudes, aptitudes, sentimientos, los cuales forjan la estabilidad de la comunidad dentro de este sistema social.

Los fenómenos eventuales en el cambio de estructura de un sistema social como lo implican fenómenos naturales, sociales, ideológicos, políticos, económicos, entre otros obligan al ser humano en la mayoría de los casos a modificar esta estructura interactiva de la cual, hacia parte, con el propósito de subsistir dentro de otro sistema social al cual debe adaptarse. Pero esto no solo implica la disposición del individuo en la adaptación en este proceso de cambio, sino el tener o el ser aceptado por otro sistema el cual tiene consigo diferencias de interacción comunitaria y familiar.

Esta nueva adaptación social debe estar forjada bajo los parámetros de valores como el respeto, la aceptación, el amor por los demás, contribuyendo al fortalecimiento en la armonía de ese nuevo sistema social.

2.3. Marco Contextual

La presente propuesta investigativa que lleva como objetivo es “Establecer por dimensiones la situación actual de 15 mujeres víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento en Villa del Rosario Norte de Santander” utilizara una delimitación territorial en el la zona rural de Juan Frio, situado aproximadamente a 7 km de la ciudad de Cúcuta, en la subregión oriental del departamento de Norte de Santander, esta zona se caracteriza por contar con una temperatura promedio de 30° C. (Ministerio de Educación Nacional & Universidad de Pamplona, 2013). Aparte de esto es importante resaltar que la zona rural de Juan Frio sufrió de una de las masacres más violentas por manos de las AUC en el mes de septiembre del año 2000, dejando de este modo una gran cantidad de víctimas del conflicto armado, que hacen de este lugar el más pertinente para tomar la muestra estimada para esta investigación.



Los aspectos conceptuales y teóricos que contextualicen el problema de investigación en una temática, así como otros aspectos que sean pertinentes a juicio de los proponentes.

La caracterización identifica la situación de la población víctima teniendo en cuenta sus necesidades específicas para implementar programas, proyectos y acciones que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas a través de la prevención, protección, atención, asistencia y reparación integral.

Las entidades del orden nacional o territorial que tienen bajo su responsabilidad el restablecimiento de los derechos de las víctimas y el otorgamiento de las garantías de no repetición deben considerar como premisa fundamental las características y necesidades de la población a la cual va dirigida su oferta institucional, así como las circunstancias sociales y de riesgo en su territorio.

Los procesos de caracterización tienen como objetivo primordial el contar con una identificación completa de las condiciones psicológicas, económicas, políticas, jurídicas, sociales, culturales y de seguridad propias de la población víctima, de tal forma que se facilite la determinación de la oferta de servicios ajustada a las necesidades y posibilidades de solución encontradas.

El proceso de caracterización no debe considerarse como un fin en sí mismo, sino como un medio para adaptar la política pública a las realidades y circunstancias encontradas al realizar la caracterización.

2.4. Marco legal

La Ley 1448 de 2011 en su artículo I objeto, establece “la presente ley tienen por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

Alfonso Vanegas Castellanos, en su libro Reparación integral a las víctimas del conflicto armado y restitución de tierras, señala:

“El artículo 1o. sugiere la finalidad de la Ley 1448 de 2011. El objetivo general

planteado es que las víctimas del conflicto armado interno sean resarcidas por los daños sufridos y, además, que reciban pleno apoyo para el ejercicio real de sus derechos constitucionales y legales a la verdad, a la justicia y a la reparación integral con garantía de no repetición de hechos victimizantes en su contra. No obstante, en otros artículos de la misma Ley 1448/11, se declaran o mencionan otros objetivos.

1.2 Objeto de la reglamentación. En los artículos 1o. a 7o. y 15 del Decreto 4800 de 2011 "Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones", se precisa aún más el objeto de la Ley de reparación integral:

Artículo 1. Objeto. El presente Decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

Artículo 2. Enfoque humanitario. La atención a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia.

Artículo 3. Enfoque de desarrollo humano y seguridad humana. El Estado propenderá por generar contextos culturales, socioeconómicos seguros en los cuales las personas puedan potencializar sus capacidades, con lo cual se reducirá su vulnerabilidad frente a los riesgos

derivados del conflicto armado.

Artículo 4. Enfoque de derechos. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto tienen como finalidad el restablecimiento de los derechos individuales y colectivos de las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, vulnerados con ocasión del conflicto armado interno para el ejercicio pleno y permanente de los mismos.

Artículo 5. Enfoque transformador. Las medidas de reparación contenidas en el presente Decreto buscan contribuir a la eliminación de los esquemas de discriminación y marginación que contribuyeron a la victimización, bajo el entendido que transformando dichas condiciones se evita la repetición de los hechos y se sientan las bases para la reconciliación en el país”.

Tal y como se puede evidenciar la Ley 1448 tienen un enfoque integral que sustenta que el daño que ha ocasionado el conflicto armado en las víctimas es multidimensional y en este sentido la reparación no debe ser solamente económica o material, sino debe ser un conjunto de medidas que permita el restablecimiento de derechos afectados en cada una de las dimensiones del ser humano.

En tal sentido la Ley de víctimas y de restitución de tierras está sustentada en un enfoque de derechos humanos, centrando al individuo como un sujeto de derechos y buscando la dignificación de la condición humana y la calidad de vida.

Por otra parte, el autor resalta:

“El enfoque transformador orienta las acciones y medidas contenidas en el presente

Decreto hacia la profundización de la democracia y el fortalecimiento de las capacidades de las personas, comunidades e instituciones para su interrelación en el marco de la recuperación de la confianza ciudadana en las instituciones. Asimismo, las orienta a la recuperación o reconstrucción de un proyecto de vida digno y estable de las víctimas.

Artículo 6. Enfoque de daño o la afectación. Las medidas de atención, asistencia, y reparación integral contenidas en el presente Decreto se encuentran encaminadas a reducir y propenden por solventar los impactos ocasionados por las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o las violaciones graves y manifiestas a los Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011".

Artículo 7. Diálogo social y verdad. El Estado propenderá por generar espacios públicos de profundización de la democracia en un marco de Justicia Transicional, que generen un diálogo entre las víctimas, la sociedad civil, las instituciones y demás actores sociales, el cual permita avanzar en la búsqueda de la verdad, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de memoria histórica, con miras a garantizar la no repetición de los hechos, la reconciliación y la paz. Para ello, es también necesario que la institucionalidad y los distintos sectores sociales participen de la política, se puedan tender puentes para reconstruir el tejido social y la construcción de ciudadanía en los territorios.

Artículo 15. Búsqueda de la reconciliación nacional. Las medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, buscan cimentar un proceso de reconciliación nacional sobre bases sólidas de equidad e inclusión social, entendiendo que la reconciliación es un proceso que tiene por objeto favorecer la

construcción de escenarios de convivencia pacífica entre las víctimas, la sociedad civil, el Estado y los desmovilizados, a través de la profundización de la noción de participación conjunta y mediante la reconstrucción del tejido social de tal forma que se fortalezca las relaciones de confianza entre las comunidades y de éstas con el Estado.

1.3 Concordancia. Artículos 4o. (Dignidad), 8o. (Justicia transicional), 9o (Carácter de las medidas transicionales), 23 (Derecho a la verdad), 24 (Derecho a la justicia), 25 (Derecho a la reparación) y 149 (Garantías de no repetición).

De lo anterior es preciso resaltar que el Estado a través de las diferentes medidas contempladas en la Ley, pretende transformar las condiciones que propiciaron o facilitaron el desarrollo del conflicto armado, brindar a la población garantías de no repetición de los hechos y de esta manera generar condiciones estructurales para la construcción de paz en Colombia.

3. Diseño metodológico

3.1. Paradigma de la investigación

El desarrollo de la investigación se realiza desde este paradigma el cual permite hacer la interpretación de la vida y el contexto social a través de la comprensión, el entorno y significado cultural de las diferentes expresiones entorno a las causas y efectos presentados.

Esta interpretación se da a través de la interacción entre el sujeto y el objeto de estudio entendiendo sus comportamientos y el significado que se le da a su conducta y a la de los demás, buscando entender la realidad y percepciones que se le da a esta, en esta interpretación el investigador debe desarrollar una postura participativa que le permita recolectar de manera eficaz y eficiente la información necesaria que permita explicar y entender la situación social y el sujeto social de la investigación realizada.

“El paradigma interpretativo postulan una realidad dependiente de los significados que las personas le atribuyen. Es decir, lo que la gente hace o dice, es producto de cómo define su mundo (Taylor & Bogdan, 1986). De este modo estamos hablando de una realidad social "construida" a través de estos significados”.

3.2 Enfoque cualitativo

Esta investigación está orientada bajo la tipología cualitativa, en razón a la postura que maneja Roberto Hernández Sampieri, en el libro titulado metodología de la investigación cuarta

edición, en la que señala:

“El enfoque cualitativo puede definirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo, visible, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorguen) (p.17. 2006).

Por lo anterior esta investigación tiene como objetivo establecer por dimensiones sociales, políticas y económicas la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ Y la asociación AVIJUANFRIO ubicada en el corregimiento de Juan frio Municipio de Villa del Rosario; lo cual permitirá hacer una descripción acerca de la realidad de la población quienes han sido víctimas del conflicto armado colombiano.

Dentro del enfoque cualitativo existe una variedad de concepciones o marcos de interpretación, pero en todos ellos hay un común denominador que podríamos situar en el concepto de patrón cultural (Colby, 1996), que parte de la premisa de que toda cultura o sistema social tiene un modo único para entender situaciones y eventos. Esta cosmovisión, o manera de ver el mundo, afecta la conducta humana. Los modelos culturales se encuentran en el centro del estudio de lo cualitativo, pues son entidades flexibles y maleables que constituyen marcos de referencia para el actor social, y están contruidos por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia personal”. Sampieri (p.18. 2006).

Se quiere entender lo que está sucediendo a nivel social, político y cultural en torno al desplazamiento forzado y como las personas y colectivos están reaccionando frente al mismo.

3.3. Diseño fenomenológico

Así mismo el diseño a utilizar para analizar los contextos de la problemática es de corte fenomenológico, propuesto por Edmundo Husserl; el método fenomenológico consiste en:

- Examinar todos los contenidos de la conciencia
- Determinar si tales contenidos son reales, ideales, imaginarios, etc.
- Suspender la conciencia fenomenológica, de manera tal que resulta posible atenerse a lo dado en cuanto a tal y describirlo en su pureza.

Husserl, a partir de 1910, definió la fenomenología como “el estudio de las estructuras de la conciencia que capacitan al conocimiento para referirse a los objetos fuera de sí misma”; de modo que, este diseño permitirá hacer una interpretación de la problemática por medio de la subjetividad de cada persona víctima del fenómeno a abordar, permitiendo comprenderlo desde cada experiencia vivida y su variabilidad. Partiendo de esta variabilidad dada no solo desde lo subjetivo sino en relación con lo objetivo contextualizado de acuerdo con el lugar o territorio y cultura en donde se dieron los hechos de violencia.

3.4. Informantes claves y muestreo

Los informantes permiten a través de sus vivencias brindar información clave al investigador sobre el fenómeno de estudio y el contexto social en el que se presentó; “Los

informantes son los sujetos, objeto de estudio, las personas que harán parte de la investigación. Informante clave es la persona que me habla del fenómeno en relación a todo, que tiene amplio conocimiento en relación a todo” (Mendieta Izquierdo, G. 2015).

Muestreo por conveniencia:

Este muestreo se utiliza cuando se elige una población y no se sabe cuántos sujetos pueden tener el fenómeno de interés, aquí se recurre a los sujetos que se encuentren (3), también se utiliza en fenómenos muy frecuentes, pero no visibles. Este tipo de muestreo tiene como características: a) establecer diferentes etapas de selección de muestra. b) identificar sujetos que cuenten con el fenómeno en general. Se utiliza en diseños cómo: fenomenología, etnografía y etnometodología (Mendieta Izquierdo, G. 2015).

De esta forma los sujetos de estudio dada la conveniencia y por la proximidad al fenómeno que se desea estudiar y la intencionalidad del investigador, en este caso será 15 mujeres víctimas de desplazamiento forzado en el conflicto interno armado vinculadas al programa GIZ y la asociación AVIJUANFRIO del Municipio de Villa del Rosario.

3.5. Técnicas e Instrumentos

Encuesta

Según lo expuesto por, Cea (1999,240) define la encuesta como:

“la aplicación o puesta en práctica de un procedimiento estandarizado para recabar información (oral o escrita) de una muestra amplia de sujetos. La muestra ha de ser representativa de la población de interés y la información recogida se limita a la delineada por las preguntas que componen el cuestionario pre codificado, diseñado al efecto”.

Es una técnica que permite el análisis de los datos arrojados por las mujeres víctimas de desplazamiento referente a las dimensiones económica, política y social donde los datos arrojados por las mismas serán analizados con el fin de conocer la situación actual de las mujeres vinculadas al programa GIZ y la asociación AVIJUANFRIO.

Se aplicará el siguiente instrumento:

Cuestionario

Según, Hernández, Fernández y Baptista el cuestionario: “En fenómenos sociales, tal vez el instrumento más utilizado para recolectar los datos es el cuestionario. Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir (Chasteauneuf, 2009” (P.217), es un instrumento que permite el abordaje de las temáticas que se desea investigar de la población.

Con el fin de dar sustento a la múltiple información recolectada se trabaja también el diario de campo o, tal como lo define Fernández (2001, p. 45) es el “...conjunto de procesos sociales de preparación y conformación del sujeto, referido a fines precisos para un posterior desempeño en el ámbito laboral. Además, es el proceso educativo que tiene lugar en las

instituciones de educación superior, orientado a que los alumnos obtengan conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos, contenidos en un perfil profesional y que corresponda a los requerimientos para un determinado ejercicio de una profesión”.

4. Análisis de la información

4.1.Resultados

 <p style="text-align: center;">Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta Diario de campo por dimensiones; hacia las mujeres víctimas de Desplazamiento forzado del conflicto armado.</p>	
Nombre observadores: Mayra Forero Carol Ramírez y Nidia López	Fecha: 10 de Octubre
Objetivo de investigación: establecer por dimensiones la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ y la asociación AVIJUANFRIO ubicada en el corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario.	
DIMENSIÓN SOCIAL	<p>En relación con las respuestas dadas al preguntar si en algún momento ha sido discriminado debido a su situación de desplazamiento, se encuentra que la respuesta con mayor influencia fue “no” manifestando no ser discriminadas por su condición de desplazamiento dentro de la comunidad, ya que en el contexto donde se encuentran ubicados es habitado casi en su totalidad por familias víctimas del conflicto armado, igualmente las que expresan que las veces que han sufrido algún tipo de discriminación ha sido relacionado con el sector debido a los antecedentes violentos que ha sufrido.</p> <p>Con respecto a la pregunta relacionada con la discriminación sufrida se evidencia que la respuesta de las participantes manifestaron que; sí habrían sufrido de discriminación debido a su condición, se encontró que las cinco coinciden que ha sido en relación a su ideología política; por lo que se concluye y refleja la intolerancia y que a pesar que se vive en un país donde uno de los derechos inmersos en las leyes es el derecho a la libre creencias ideológicas bien sea religiosa, política, cultural, se sobre valorizan las diferencias que se toma como superioridad frente a los demás.</p> <p>Por lo que se refiere, a la pregunta en referencia al nivel de escolaridad</p>

	<p>se logra interpretar que la gran mayoría de las mujeres tienen un nivel de educación media y solo una de ellas alcanza un nivel técnico, durante la aplicabilidad de la encuesta estas expresaron que debido a condiciones tanto económicas como sectoriales, unas no lograron culminar estudios y otras no pudieron acceder a estudios superiores; relación con lo sectorial enunciaron que antes de ser víctimas del conflicto armado y en el tiempo que se encontraban estudiando habitaban zonas rurales en donde las escuelas se encuentran ubicadas en zonas lejanas a sus viviendas y se les dificultaba el desplazamiento hacia estas.</p>
<p>DIMENSIÓN ECONÓMICA</p>	<p>Las condiciones económicas que poseen las mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario, se les hizo las siguientes preguntas primero ¿A qué tipo de actividad económica se dedicaba antes de la afectación del conflicto armado?, donde la respuesta más relevante fue que trabajaban en servicios domésticos pues era la única forma de llevar comida a la casa, también dijeron que eran amas de casa puesto que era su esposo quien las sustentaba, otras de las respuestas fue que trabajaban en cultivo de verduras, la guarnición de zapatos, madres comunitarias y estudiantes, por lo tanto no laboraban.</p> <p>Segundo, Actualmente, ¿cuál es su actividad económica y por qué? En las respuestas de esta pregunta se evidencio que prevalece el trabajo informal, puesto que es lo que les brinda el entorno donde viven y porque no tienen un nivel de escolaridad alto que les permita aspirar a un trabajo formal con las condiciones de ley existentes, como actividad actual manifestaron ser amas de casa a causa de enfermedades como osteoporosis y artrosis, cultivos de hortalizas, bisutería, vender gasolina, cocinera en restaurantes y las estudiantes refieren que no trabajan pues se dedican a sus estudios básicos.</p>

	<p>Tercero, ¿Ha recibido incentivos para proyectos productivos?, la mayoría de las mujeres afirmaron que pese a estar vinculadas a asociaciones no han recibido estímulos que les permitan desarrollar planes para su manutención, declaran también que existe mala organización de los encargados de seleccionar las personas para entregarle incentivos, otras mujeres refieren que no fueron seleccionadas debido a que no cuentan con la favorabilidad del líder comunal.</p> <p>En relación con la pregunta ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido?, se evidencia que la respuesta con mayor resultado es la de belleza lo que permite interpretar que se les capacita en actividades que les ayuda a trabajar de forma independiente y generar recurso propio para su sostenibilidad.</p> <p>La segunda respuesta más representativa está orientada a capacitaciones en el ámbito agrícola, siendo esta no solo una forma de ayuda individual, sino una propuesta donde pueden trabajar más de dos personas, lo que genera un impacto económico importante en las mujeres víctimas de desplazamiento y en sus familias.</p> <p>En cuanto a capacitaciones de confecciones y repostería se evidencia que no son temas de gusto social para las participantes, pues solo dos respondieron haber realizado actividades de este tipo.</p> <p>Finalmente se logra evidenciar en tres participantes que la falta de interés impide que se ayuden ellas mismas concluyendo así que la dimensión económica presenta falencias y que debiera existir una entidad que contribuye a empoderarlas para su bienestar social, personal y familiar.</p>
DIMENSIÓN POLÍTICA	La dimensión política por tanto se hace necesario conocer sí las

mujeres sujeto de la investigación forman parte de alguna asociación de paz; y se encontró que once de ellas pertenecen a una asociación y la principal razón de su pertenencia es para recibir los beneficios de los programas que el gobierno tiene para para la población víctima; porque pueden capacitarse en diferentes áreas, y además en algunas ocasiones les ayuda a superar secuelas del conflicto. En menor cantidad respondieron que no hacen parte de ninguna institución en pro de las víctimas y su decisión es por falta de interés de hacer parte de ellas.

De igual modo se les pregunto si han ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones a lo cual la gran mayoría de las participantes respondieron positivamente porque manifiestan que reciben beneficios económicos con la certificación que reciben, y porque es un derecho que les permite incidir en la toma de decisiones del territorio.

Por tanto, conocer la relación que las mujeres participantes de la investigación tienen actualmente con las instituciones políticas es un aspecto fundamental para entender la dinámica en torno a esta relación; por tanto, se les pregunto que, si han hecho parte de la Junta de Acción Comunal JAC, se encontró que tan sólo dos mujeres han hecho parte de este organismo porque sienten que de esta manera pueden aportar al desarrollo de nuevas iniciativas y gestionar programas para la comunidad. En el lado opuesto esta un total de trece mujeres se inclinaron por el no y dentro de sus argumentos es que no les interesa formar parte de esta, debido a que no ven un trabajo significativo por parte de la JAC; además expresaron que siempre se eligen entre los mismos y no permiten que lleguen nuevas personas, en general se percibe un sentimiento de apatía frente a este organismo y de no aceptación porque también dicen que se puede prestar para temas de corrupción y por eso prefieren no participar.

4.1.1. Desarrollo social

En el siguiente capítulo se dará una descripción de la dimensión social del contexto en el que se encuentran las víctimas, así mismo se hará referencia a las subcategorías como redes de apoyo y nivel escolar.

Como lo afirma Aristóteles “El que no puede vivir en comunidad o no necesita nada porque es autosuficiente o no es miembro de la sociedad, sino una bestia o un dios”; los seres humanos por naturaleza son sociales por lo que se hace necesario que se dé la interacción con los demás desde la comunicación asertiva y relaciones respetuosas, haciendo alusión a la libertad de opinión como uno de los derechos dentro de la constitución política encontrado en el artículo 20 el cual hace referencia a:

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura (constitución política de Colombia,1991, P,16).

En relación a lo anterior se destaca la discriminación que ha sufrido la comunidad víctima del conflicto armado al momento de expresar su opinión o forma de pensar en sus preferencias políticas, trayéndoles como consecuencias en ocasiones rechazos por parte de otros ciudadanos del común y así mismo servidores públicos al momento de requerir se les ha prestado

determinado servicio al cual tienen derecho por ser parte de la población víctima del conflicto armado y además ciudadanos con derechos y deberes.

Lo anterior mencionado, se ve ligado a la subcategoría de redes de apoyo las cuales son necesarias en el desarrollo de la vida de las personas ya sean estas primarias como la familia, vecinos, amigos, la secundaria en la que se encuentran escuelas, iglesia, grupos de apoyo, entre otros y una tercera como las redes institucionales; todo este conjunto que conforman las redes de apoyo representan para las personas de forma literal un colchón en el cual amortiguan muchas de las cargas que traen consigo situaciones eventuales a las que se deben enfrentar en su ciclo de vida y diario vivir.

Según la autora Mónica Chadi en su libro redes sociales en el Trabajo Social, las redes sociales “se pueden imaginar como a cada grupo de personas como puentes, que se construyen cruzando de un extremo a otro de los ámbitos, estableciendo de ese modo una comunicación que genera intercambio e interconexión”, todo este tejido humano es de vital importancia en la construcción del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar del buen vivir de todo ser humano.

Por otro lado, se encuentra la subcategoría relacionada con el nivel de escolaridad, en el que se pudo evidenciar que dentro la población víctima del conflicto armado, se encuentra un alto grado de deserción escolar atribuido en gran parte al contexto rural en donde se encontraban las viviendas de origen de estas, haciendo alusión a la cantidad de territorio por el que se debían desplazar para poder asistir a las escuelas y cumplir con los horarios de clases, y no solo se hace énfasis en la distancia que existía entre sus hogares y las escuelas sino también a las condiciones

en las cuales se encontraban los territorios por los que debían desplazarse.

Igualmente, dentro de esta subcategoría se encuentra otra causal como lo es la falta de recursos económicos existentes en los núcleos familiares, en donde las familias desarrollan actividades relacionadas con el campo como la agricultura en donde se resalta que en muchos de estos hogares se les eran asignadas labores a todos los miembros de la familia sin tener en cuenta edad, ni sexo, por lo que no todos los niños, niñas y adolescentes se sienten en la capacidad de sobre llevar la carga tanto laboral como educativa, tomando en el mayor de los casos la decisión de abandonar sus estudios, afrontando la responsabilidad laboral que se le fue asignada.

Debido a lo anteriormente mencionado estas familias no cuentan con una estabilidad económica, dirigiéndolos a tener que desenvolverse en actividades laborales informales, ya que no cuentan con un nivel de estudios que les permitan acceder a un mejor empleo, así mismo el gobierno en pro de mejorar y brindar herramientas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias facilita programas de capacitación laboral en diferentes actividades.

4.1.2. Condiciones económicas

Frente al segundo objetivo específico que es *conocer las condiciones económicas que poseen las mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario* se halló que la dimensión económica para las participantes no está en buenas condiciones, ya que no han recibido asistencia integral que les permita retornar a los contextos en los que se encontraban antes de la afectación, esto conlleva al incumplimiento de la Ley 1448 de 2011 quien en su capítulo II “*medidas de asistencia y atención a las víctimas*”, artículo 49 “*asistencia y atención*”

donde nos dice que:

Se entiende por asistencia a las víctimas el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política.

Este artículo se ve vulnerado a las participantes ya que en la asistencia económica se evidencio que ahora no cuentan con trabajos de ley que les permita sustentarse económicamente por lo que han tenido que incursionar en la ilegalidad que les brinda el contexto, a la falta de empleo se le atribuye el hecho de que no han terminado sus estudios básicos y tan siquiera aspirar a uno de calidad superior.

Con relación a las causas anteriores no quiere decir que solo el estudio y el trabajo formal sean una forma de asistir a las víctimas, pues se conoce también de programas productivos en los cuales las participantes manifiestan que, si han sido capacitadas en temas de belleza, agrícolas, repostería y bisutería, por entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en articulación con la personería Municipal quien es el ente encargado de atender a la población víctima.

Continuando con los aportes obtenidos en el segundo objetivo específico se evidencio que si bien las mujeres víctimas participantes son capacitadas con el fin de que se sostengan económicamente por ellas mismas también refieren que, es bueno que les traigan programas

productivos, pero, prefieren que estos sean acordes con las necesidades del entorno donde habitan ya que los proyectos que desarrollan con ellos son repetitivos y por tanto se hacen rutinarios y de poco agrado.

Respecto a los resultados obtenidos en la triangulación, se halló que no existe ningún apoyo por parte del estado a estas víctimas del conflicto armado, en lo que a educación y trabajo formal se refiere añadiendo a esto que las participantes desean continuar con sus estudios, pero no pueden hacerlo debido a la falta de apoyo y a las condiciones socioeconómicas, con los programas productivos, se encontró que pese a que si han llegado no son acordes a las necesidades ni a los gustos de las participantes, por lo cual se hace necesario atención psicosocial que les ayude a generar el empoderamiento y la Pro-actividad en sus vidas.

4.1.3. Dinámica actual de la relación política de las mujeres víctimas

En la complejidad del territorio colombiano y más aún en la zona de frontera como el municipio de Villa del Rosario, debido al impacto negativo que ha generado el conflicto armado en el tejido social, requiere que se establezca cómo se da la relación entre la dimensión política y las mujeres víctimas del conflicto armado por desplazamiento.

Para ello retomamos un aparte de la norma de normas que en su artículo treinta y ocho (38), decreta que se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad; esta directriz reafirma que las mujeres víctimas tiene ese derecho garantizado y que actualmente lo están haciendo efectivo para atraer beneficios debido a que, como fuerza colectiva se hace más fácil los procesos que sí se hicieran de manera

individual.

A pesar de ello; en el trabajo de campo al aplicar el instrumento se encontró una situación contradictoria; pues, aunque están dentro de una asociación algunas sienten que falta mayor fuerza colectiva para gestionar beneficios económicos, jurídicos y psicosociales para las asociadas; además expresan que a las asociaciones las buscan en muchas ocasiones para beneficios e intereses políticos o intereses de algunos particulares, pero no para ayuda a las víctimas.

También la participación en los comicios da una línea de análisis frente a la visión que tienen las participantes de la investigación frente a la dinámica política del territorio y del país. Y a pesar de que la constitución lo otorga como un derecho en su artículo cuarenta (40), “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede, elegir y ser elegido”; se encuentra un desinterés casi total de las encuestadas hacia participar en la junta de acción comunal porque no se sienten representadas o porque han visto que se presta para actos de corrupción.

4.2.Discusión

En la gran mayoría de situaciones existe una gran brecha entre los postulados teóricos frente a lo que sucede en la práctica; y el caso de la atención y reparación a las víctimas del conflicto armado no es la excepción.

El periodo de violencia en Colombia ha sido muy extenso y las secuelas de las víctimas directas son múltiples; el Estado como garante de los derechos humanos, debe asegurar el derecho a la paz, por esto le ha venido apostando a los procesos de paz y reconciliación con el fin de desarmar a los grupos armados al margen de la ley; pero no basta con firmar unos acuerdos, se hace necesario tener una visión integradora y de largo plazo donde las víctimas sean el eje central para la reparación individual y colectiva; de esta manera el gobierno formuló una ley bastante ambiciosa como lo es la 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, para dejar como marco normativo los aspectos y rutas para el abordaje de las víctimas y lo enmarca de la siguiente manera:

“La Ley 1448 de 2011 en su artículo I objeto, establece “la presente ley tienen por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales”.

Por tanto, ahí en la directriz de la norma está completo el deber ser del abordaje que se le debe dar a las víctimas, pero la materialización de la misma ha sido muy compleja, de ello es prueba el trabajo realizado en la aplicación del instrumento para esta investigación, porque el sólo proceso de caracterización que sus resultados y análisis se deberían convertir en la línea base para ofertar proyectos y programas gubernamentales que estén acordes con las

necesidades demandadas de las víctimas, se ha quedado en la recolección de datos cuantitativos, algunos de ellos sin análisis por el contrario lo que hace es un proceso de desgaste de los recursos de las instituciones que hacen el levantamiento de la información y por otro lado genera malestar a las víctimas porque sienten que siempre son utilizadas para la recoger información para intereses particulares y no trasciende a un impacto favorable para ellos.

Entonces esta paradoja entre lo ordenado en la norma y lo vivido por las víctimas del conflicto armado colombiano deja muchos interrogantes, uno de ellos es, ¿falta voluntad política y administrativa de los diferentes niveles de gobierno para la implementación eficiente de los mandatos normativos para gestionar recursos y atender a las víctimas; y por lo contrario priman los intereses particulares de tipo clientelista?

5. Conclusiones

El desarrollo de los objetivos planteados en la investigación permitieron llegar a conclusiones como la necesidad de implementarse programas integrales que contribuyan a fortalecer y mejorar la calidad de vida de las personas víctimas del conflicto armado, estos programas deben ser planteados acordes a las necesidades y el contexto en el cual se encuentra la población permitiéndoles desarrollar actividades laborales que les permitan cubrir sus necesidades básicas en beneficio de un buen vivir.

Por otro lado se evidencia la falta de confianza ante las entidades estatales, a las que se refieren las víctimas como ineficientes e incapaces de cumplir con los requerimientos ofrecidos en beneficio a la población víctima del conflicto armado, desencadenando por otro lado el desinterés en la población por hacerse participe en las diferentes actividades en el ámbito político, manifestado en procesos electorales y actividades institucionales, en estas últimas es manifestado el inconformismo haciendo alusión en sentirse manoseados y utilizados por las personas que forman parte de estas sacando un beneficio propio.

Por otro lado, se concluye que a pesar de que existen diferentes asociaciones conformadas por personas víctimas, no presentan una cultura de asociación y gestión en la búsqueda de recursos que les permitan mejorar su calidad de vida, a nivel colectivo e individual, visualizándose la individualidad entre estas.

6. Recomendaciones

Entendiendo las necesidades de las víctimas de desplazamiento, en el marco conflicto armado, se recomienda a La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas que promuevan planes y programas productivos, empoderamiento comunitario y apoyo psicosocial, para de esta manera garantizar la reparación integral de las víctimas y mejorar su estilo de vida actual.

Se sugiere a la universidad Simón Bolívar, que entre en el proceso intersectorial de la reparación integral a las víctimas, donde desde la comunidad bolivariana junto con el ministerio de educación y protección social, se oferten programas de educación superior subsidiados para las mujeres víctimas de desplazamiento en el conflicto armado que quieran rehacer su vida a través del área académica, además de brindar asesoramientos comerciales, laborales y empresariales para este sector.

7. Referentes bibliográficos

Mendieta Izquierdo, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Investigaciones Andina*, 17 (30), 1148-1150.

MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A., & HOPENHAYN, M. (2010). Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro--Segunda Parte. Desarrollo y necesidades humanas.

Maturana H, (1985), Biología del fenómeno social. Recuperado de http://cursa.ihmc.us/rid=1222211164487_1096004227_6868/social_phen_biology.pdf

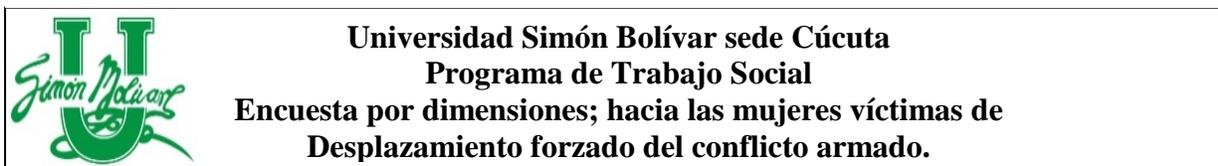
Corte constitucional, (1991), Constitución política de Colombia. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf>

Ley 1448. Ministerio del interior, Bogotá, D. C., a 20 de abril de 2012. Recuperado de <http://portalterritorial.gov.co/apc-aa-files/40743db9e8588852c19cb285e420affe/ley-de-victimas-1448-y-decretos.pdf>.

De Memoria Histórica, G. (2011). Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano. *Bogotá: Tau rus*.

Álvarez Orozco, R., & Naranjo Velasco, K. (2008). Violencia contra las mujeres: Historias no contadas. *Reflexión Política*, 10(20).

Anexo 1 Encuesta por dimensiones



Esta encuesta tiene como objetivo general; establecer por dimensiones la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ y la asociación AVIJUANFRIO ubicada en el corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario. Para ello las Trabajadoras Sociales en formación Mayra Alejandra Forero; Nidia Yamile López Miranda y Carol Ximena Ramírez, cómo estudiantes de la Universidad Simón Bolívar sede Cúcuta, diseñaron las siguientes preguntas cuyas respuestas tendrán manejo anónimo. Gracias por su tiempo e información suministrada.

A continuación, señale con un círculo, **una única respuesta** para cada pregunta:

1. ¿Actualmente forma parte de alguna organización de paz y por qué?

a. Asociación

b. Fundación

c. ONG

d. Institución estatal

- ¿Por qué? según su respuesta,

2. ¿Ha ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones locales?

Sí, porque _____

No, por qué _____

3. ¿A qué tipo de actividad económica se dedicaba antes de la afectación del conflicto armado?

4. Actualmente, ¿cuál es su actividad económica y por qué?

5. ¿Ha recibido incentivos para proyectos productivos?

Sí, ¿por qué? _____

No, ¿por qué? _____

6. ¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido?

a. Agrícola

b. Confecciones

c. Repostería

d. Belleza

e. Otro _____

7. ¿Hace o ha hecho parte de la junta de acción comunal?

Sí, ¿por qué? _____

No, ¿por qué? _____

8. ¿En algún momento ha sido discriminado debido a su situación de desplazamiento?

Si _____, ¿por quién?

No _____

9. ¿qué tipo de discriminación a sufrido?
- a. Racismo
 - b. Sexismo
 - c. Religiosa
 - d. Ideología política
 - e. Nacionalidad
 - f. Por edad
10. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?
- a. Sin escolaridad.
 - b. Primaria incompleta.
 - c. Primaria completa
 - d. Secundaria incompleta
 - e. Secundaria completa
 - f. Técnico/tecnólogo
 - g. Profesional
 - h. Posgrado

Anexo 2 Categorización y triangulación

ÁMBITO TEMÁTICO	PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	PREGUNTAS	
Análisis del avance en el proceso de reparación integral de víctimas del conflicto armado en 4 municipios de Norte de Santander	Dificultades en la aplicación de esta estrategia en los municipios. Lo anterior, en razón a los limitados recursos económicos y técnicos dispuestos tanto por la UARIV como por las administraciones municipales, lo cual ha derivado en que los ejercicios de caracterización se	¿Cuál es la situación actual vista desde las dimensiones económica, política y social de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado del corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario?	Establecer por dimensiones social, política y económica la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GIZ y a la asociación AVIJUANFRIO	Identificar la situación actual de los factores de tipo social que han sido afectados en mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.	Dimensión Social	Redes de apoyo	¿En algún momento ha sido discriminado debido a su situación de desplazamiento?	
							¿qué tipo de discriminación a sufrido?	
				Conocer las condiciones económicas que poseen las mujeres		Dimensión económica	Tipo de actividad económica	¿Cuál es su nivel de escolaridad?
								¿A qué tipo de actividad económica se dedicaba antes de la afectación del conflicto armado? Actualmente, ¿cuál es su actividad

restringan a la recolección de datos cuantitativos, en muchos casos sin ningún tipo de análisis, generando un desgaste tanto para las instituciones como para las víctimas y sin impactar el proceso de reparación integral.	ubicada en el corregimiento Juan Frio del Municipio de Villa del Rosario.	víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.			económica y por qué?
				Subsidios – Programas estatales	¿Ha recibido incentivos para proyectos productivos?
				Desarrollo de competencias laborales	¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido?
		Determinar la dinámica de la dimensión política de las mujeres víctimas del conflicto armado en el Municipio de Villa del Rosario.	Dimensión política	Vinculación a organizaciones de paz	¿Actualmente forma parte de alguna organización de paz y por qué?
				Mecanismos de participación ciudadana	¿Ha ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones locales?
					¿Hace o ha hecho parte de la junta de acción comunal?

Fuente: Ensayo "categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación Cualitativa"

Anexo 3 evaluación de instrumentos



EVALUACION DE INSTRUMENTOS

Instrumento: Entrevista Encuesta: **X** Ficha de Observación: Ficha de Análisis Documental

Objetivo: Establecer por dimensiones social, política y económica la situación actual de las mujeres víctimas de desplazamiento forzado del conflicto armado; vinculadas al programa GYZ ubicada en el corregimiento de Juan frío Municipio de Villa del Rosario.

Criterios:

Pregunta	Pertinencia			Suficiencia			Redacción y Ortografía			Adecuación al diseño		
	DISCIPLINAR						METODOLOGICO					
	B	R	M	B	R	M	B	R	M	B	R	M
¿Actualmente forma parte de alguna organización de paz y por qué?	X			X			X			X		
¿Ha ejercido el derecho al voto en las últimas elecciones locales?	X			X			X			X		
¿A qué tipo de actividad económica se dedicaba antes de la afectación del desplazamiento forzado?	X			X			X			X		
Actualmente, ¿cuál es su actividad económica y por qué?	X			X			X			X		
¿Ha recibido incentivos para proyectos productivos?	X			X			X			X		
¿Qué tipo de capacitaciones ha recibido?	X			X			X			X		

¿Hace o ha hecho parte de la junta de acción comunal?	X			X			X			X		
¿En algún momento ha sido discriminado debido a su situación de desplazamiento?	X			X			X			X		
¿Qué tipo de discriminación a sufrido?	X			X			X			X		
¿Cuál es su nivel de escolaridad?	X			X			X			X		

Observaciones y sugerencias: _____

Evaluadores

DISCIPLINAR			METODOLOGICO		
Nombres y Apellidos	Mara Liliana Velasco Ruiz		Nombres y Apellidos		
Formación Académica	Trabajadora Social		Formación Académica		
Cargo	Docente		Cargo		
Fecha y Hora			Fecha y Hora		

Clase: A: Abierta C: Cerrada M: Mixta

Tipo: 1: Dicotómica 2: Selección Múltiple única Rta 3: Múltiple respuesta

4 de escala: 4.1. Escala de Likert 4.2 Escala numérica y de intervalo 4.3. Escala de valores 4.4. Escalas de importancia

Anexo 4 Acta de validación de instrumentos



ACTA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Los docentes tutores del proyecto investigativo que lleva por título: **ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL PROCESO DE REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN 4 MUNICIPIOS DE NORTE DE SANTANDER, DE LOS ESTUDIANTES: Mayra Alejandra Forero; Nidia Yamile López Miranda y Carol Ximena Ramírez del 8BN** semestre de la Universidad Simón Bolívar, del Programa de TRABAJO SOCIAL. Se permiten dejar constancia que una vez Evaluados los instrumentos, éstos son pertinentes, válidos y suficientes para recolectar la información requerida en el desarrollo de los objetivos investigativos.

Se validan como instrumentos de este proyecto:

1. Encuesta

Se adjunta La evaluación de instrumentos.

En constancia se firma a los __ días del mes de _____ del 2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Liliana Verdugo', written over a horizontal line.

Liliana Verdugo
Tutor Disciplinar

MARIO ARTEAGA
Asesor Metodológico